

nes eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a la Empresa ENHER la instalación de la línea de A. T. a E. T. 8.210, «Félix de Sentmenat», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

*Línea de A. T.*

Origen de la línea: En la E. T. 8.048.  
Final de la misma: En la nueva E. T. 8.210, «Félix de Sentmenat y Guell».  
Término municipal a que afecta: Quart.  
Tensión en KV.: 25.  
Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito.  
Longitud en kilómetros: 0,294.  
Conductores: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.  
Material: Apoyos de madera y hormigón, con aisladores de vidrio.

*Estación transformadora*

Tipo: Intemperie sobre un apoyo de hormigón, con transformador de 50 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución. Gerona, 10 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—534-C.

**1914**

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente 1158-75/189, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de ENHER, con domicilio en paseo de Gracia, 132, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a la Empresa ENHER la instalación de la línea de A. T. a E. T. 8.206, con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

*Línea de A. T.*

Origen de la línea: En el apoyo número 21 de la derivación a la E. T. 8.205.  
Final de la misma: En la nueva E. T. 8.206, «J. Iglesias Masue: J. María Albó Torrent».  
Término municipal a que afecta: Osor.  
Tensión en KV.: 6.  
Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito.  
Longitud en kilómetros: 1,383.  
Conductores: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.  
Material: Madera, hormigón y metálicos, con aisladores de vidrio.

*Estación transformadora*

Tipo: Intemperie, sobre apoyo de madera, con transformador de 50 KVA. a 6/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución. Gerona, 10 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—533-C.

**1915**

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente 794-75/185, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de ENHER, con domicilio en paseo de Gracia, 132, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a la Empresa ENHER la instalación de la línea de A. T. a E. T. 8.195, «Luis Falgás Gumbáu», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

*Línea de A. T.*

Origen de la línea: En el apoyo número 44 de la línea Castillo de Aro, tramo I-Gerona.  
Final de la misma: En la E. T. 8.195, «Luis Falgás Gumbáu».  
Término municipal a que afecta: Campllonch.  
Tensión en KV.: 25.  
Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito.  
Longitud en kilómetros: 0,052.  
Conductores: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.  
Material: Hormigón, con aisladores de vidrio.

*Estación transformadora*

Tipo: Intemperie sobre un apoyo de hormigón, con transformador de 50 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución. Gerona, 10 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—532-C.

**1916**

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación del Ministerio de Industria de La Coruña a petición de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, Fernando Macías, número 2, solicitando declaración en concreto de la utilidad pública para el establecimiento de una línea aérea a 20/15 KV. de 1,013 metros de longitud, con origen en línea propiedad de FENOSA, denominada La Grela-Sigrás, y final en E. T. a construir por Colegio «Montespiño», en el Municipio de Culleredo, autorizada su instalación por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de La Coruña con fecha de hoy, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de La Coruña a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 10 de octubre de 1966.

La Coruña, 3 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial.—4.446-D.

**1917**

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por el plan de electrificación rural de la provincia.*

Expediente número 27.254, de expropiación e imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica, que se incoa por esta Delegación Provincial para la ocupación de los bienes y derechos afectados por la línea a 15/20 KV., de alimentación